



### **Abierto el plazo de presentación de solicitud de ayudas para implantar sistemas de Prevención de Riesgos Laborales en Pymes y Empresas de Construcción**

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ha publicado la convocatoria 2009 de ayudas para las pymes en general y para las empresas constructoras en particular, que realicen proyectos e inversiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Estas ayudas van destinadas a las pymes andaluzas incluidas en ciertos códigos CNAE y todas las empresas encuadradas en el sector de la construcción.

Los conceptos subvencionables para las **pymes en general** son:

- Establecimiento de estructura preventiva, con una subvención de hasta el 40% del presupuesto aceptado con el límite máximo de 12.000€.
- Incorporación de medidas especificadas en la planificación preventiva, con una subvención de hasta el 50% de la inversión, con un máximo de 18.000€.
- Proyectos de buenas prácticas preventivas, con una subvención del 50% de la inversión, con un máximo de 12.000€.

Los conceptos subvencionables para las **pymes del sector de la construcción** son:

- Establecimiento de estructura preventiva, con una subvención del 40% de la inversión, con un máximo de 6.000€.
- Inversiones para la sustitución de andamios, con una subvención del 45% de la inversión, con un máximo de 18.000€.
- Adquisición y renovación de equipos y maquinaria auxiliar de obra, con una subvención del 45% de la inversión, con un máximo de 18.000€.
- Protecciones colectivas y métodos de trabajo seguros para la prevención de accidentes en trabajos de altura y atrapamiento de zanjas. Así como el intercambio de buenas practicas preventivas, con una subvención del 50% de la inversión, con un máximo de 18.000€.

El plazo de solicitudes finaliza el 13 de Junio de 2009.